



COMUNICADO SOBRE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Ante el panorama internacional en que la Organización Mundial de la Salud ha elevado a categoría de pandemia el brote de enfermedad por Coronavirus (COVID-19), reiteramos que, para la Universidad de Guadalajara, **la integridad de nuestra comunidad universitaria es lo más importante.**

Como resultado de múltiples esfuerzos coordinados entre diferentes áreas de nuestra Casa de Estudio, se han implementado diversas medidas para contribuir a la contención de la pandemia y velar por la integridad de todos sus universitarios.

Si bien seguiremos trabajando institucionalmente para gestionar el impacto del COVID-19 a nivel estatal, debemos continuar observando con atención la evolución de la pandemia en los próximos meses, no sólo en Jalisco y México, sino también en los países en donde tenemos convenios de colaboración académica con Universidades socias, de manera que podamos dar seguimiento oportuno a los esquemas de cooperación institucional existentes.

A fin de actuar congruentemente frente a este escenario de emergencia sanitaria mundial, en el que cualquier acción de movilidad nacional o internacional implicaría poner en riesgo la salud de los miembros de nuestra comunidad, **la Universidad de Guadalajara ha decidido cancelar, hasta nuevo aviso, los Programas Institucionales de Movilidad entrante y saliente, previstos para el semestre 2020-B y subsiguientes.**

Los Programas Institucionales de Movilidad que quedan suspendidos provisionalmente y, a partir de la publicación de este comunicado, son:

1. Programa de Estancias Académicas (PEA),
2. Estancias Académicas Internacionales de Especialización (ESACIES) y
3. Programa de Movilidad para Formación, Investigación y Docencia (PROMOFID).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Por su parte, las movilidades académicas derivadas de convocatorias auspiciadas por gobiernos, universidades, instituciones y organismos externos a la Universidad de Guadalajara, se sujetarán a las condiciones y lineamientos que la entidad responsable indique, en el entendido de que, en esos casos particulares, la función de la Universidad de Guadalajara es exclusivamente como institución facilitadora.

Apelamos a la sensibilidad de los miembros de nuestra comunidad que se verán afectados con esta decisión, agradeciéndoles por confiar en que todas las medidas desplegadas por la Universidad de Guadalajara, están siendo dirigidas a sobrellevar la crisis sanitaria a la que todos nos enfrentamos, procurando, ante todo, priorizar el bienestar colectivo.

A t e n t a m e n t e
“Piensa y Trabaja”
“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”
Guadalajara, Jalisco, 20 de abril de 2020